



SESION EXTRAORDINARIA

UNSI/CTN/S.E./01/2017

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL DIECISIETE, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR. -----

En la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día dos de febrero del dos mil diecisiete, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de Sierra Sur, sito en Guillermo Rojas Mijangos s/n, Colonia Ciudad Universitaria; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos: MTRA. SANDRA KARINA RAMIREZ VASQUEZ, Presidenta; L.C. JUAN IGNACIO GARCIA MORENO, Vocal A y Responsable de Actas; M.A. EPIFANÍA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Vocal B; L.C.E. ROSARIO HERNANDEZ LOPEZ, Vocal C; L.C.P. ERIKA BERENICE VELASCO FONTES, Vocal D.-----

----- En uso de la palabra, la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Presidenta de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Responsable de Actas, el L.C. Juan Ignacio García Moreno, para que proceda al **pase de lista**, después de lo cual éste declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil diecisiete del Comité de Transparencia de la Universidad de la Sierra Sur..-----

----- A continuación la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez Presidenta del Comité, instruye L.C. Juan Ignacio García Moreno, para que proceda a la lectura de lo siguiente: ----- **ORDEN DEL DIA** -----

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Análisis y en su caso aprobación del Acta de Comité de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados que guardan las áreas administrativas de este sujeto obligado.-----



Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

1.- Pase de lista y verificación de quórum. El Vocal A y Responsable de Actas comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

2.- Lectura y aprobación del orden del día. El Vocal A y Responsable de Actas comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

3.- Análisis y en su caso aprobación del Acta de Comité para el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados que guardan las áreas administrativas de este sujeto obligado. La unidad de transparencia solicita al Comité de transparencia los índices de expedientes de clasificación reservada que guarda cada área de este sujeto obligado, el cual este Comité de transparencia hace lo propio solicitando la información, por lo que al indagar en los archivos si obra expediente alguno que se hayan clasificado como reservados previstos en el artículo 106 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde solo se podrá clasificar información reservada cuando caiga en los supuesto que señala en las fracciones de los artículos antes mencionados; I.- Se reciba una solicitud de acceso a la información, II.- se determine mediante resolución de autoridad competente o III.- se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se determina y garantiza que este comité que durante el periodo del 15 de julio al 31 de diciembre del 2016, no se presentó ninguno de los supuestos para la clasificación de información reservada que marcan las leyes antes mencionadas. En lo sucesivo la Unidad de Transparencia deberá publicar en la página de internet de la Universidad de la Sierra Sur el acta de sesión del Comité de transparencia, así como enviar copia legible al Instituto de Acceso a la Información



Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca para la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y así dar cumplimiento a las normas aplicables en materia de transparencia. Una vez expuesto lo anterior a los integrantes del Comité, se tomaron los acuerdos respectivos con la aprobación unánime de los presentes. -----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -----

-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO.-Se aprueba por unanimidad de votos, el acta de sesión del Comité de transparencia, que no se clasificaron expedientes con información reservada durante el periodo comprendido del 15 de julio al 31 de diciembre de 2016, con los supuestos establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

SEGUNDO.- El titular de la Unidad de Transparencia deberá publicar en la página oficial de la Universidad de la Sierra Sur el acta de sesión del Comité de transparencia y remitir al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para su publicación, en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez, Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad de la Sierra Sur, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

-----**CONSTE.**-----



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR



Mtra. Sandra Karina Ramirez Vásquez

PRESIDENTA



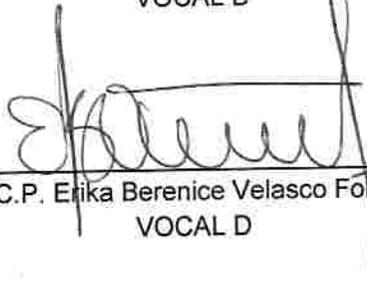
L.C. Juan Ignacio Garcia Moreno
VOCAL A Y RESPONSABLE DE ACTAS



M.A. Epifania Sanchez Hernandez
VOCAL B



L.C.E. Rosario Hernandez Lopez
VOCAL C



L.C.P. Erika Berenice Velasco Fontes
VOCAL D